

# UNA POLÍTICA SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA ECOLÓGICA Y SOCIALMENTE JUSTA PARA ENTRAR EN EL SIGLO XXI (DOCUMENTO DE LA SECRETARÍA CONFEDERAL DE CC.OO.)<sup>1</sup>

## La necesidad de un cambio de modelo

Es necesario que una confederación sindical como CC.OO. se plantee a fondo los problemas agroecológicos y agroalimentarios. Cinco procesos encuadran esta necesidad:

- En 1999, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) encargó a los científicos de SCOPE<sup>2</sup> la realización de un estudio identificador de los problemas ecológicos más importantes del siglo XXI. Participaron en su elaboración más de doscientos científicos de cincuenta países. Pues bien: el cambio climático debido al “efecto de invernadero” es el problema caracterizado como más importante (y no cabe duda de que tendrá enormes repercusiones sobre la producción agroalimentaria), pero *de los cinco problemas siguientes, cuatro están relacionados directamente con las malas prácticas agrícolas* (a saber: escasez de agua dulce, deforestación y desertificación, contaminación de las aguas y reducción de la biodiversidad). Aunque raras veces seamos conscientes de ello, en muchos países *el impacto ambiental de la agricultura probablemente sea mayor que el de cualquier otro sector de actividad humana (incluyendo la industria)*.
- Un segundo elemento es que *las amenazas y los desastres sanitarios relacionados con la alimentación* (síndrome del aceite de colza tóxico, “vacas locas”, “pollos a la dioxina”, benzopirenos en el aceite de orujo de oliva, restos de agrotóxicos en los alimentos y el agua potable, identificación de cada vez más disruptores hormonales, controversias sobre transgénicos, etc.) han sensibilizado progresivamente a los consumidores y consumidoras europeos y han ido elevando sus exigencias en lo relativo a calidad de la nutrición y seguridad alimentaria. Esta última se ha convertido en un problema político de primera magnitud: tal y como escribe nuestra federación del textil y la química, FITEQA-CC.OO., “las cuestiones relacionadas con la calidad y la seguridad alimentaria se han convertido en elementos estratégicos que afectan a la salud humana, a las relaciones comerciales, a los vínculos culturales, a los problemas medioambientales y a las bases energéticas del planeta” (documento *Relaciones entre industria y medio ambiente. Itinerario geográfico y sectorial*, diciembre de 2001).

---

<sup>1</sup> Elaborado en consulta con las Federaciones más afectadas (especialmente FEAGRA y FITEQA).

<sup>2</sup> Siglas inglesas del Comité Científico para los Problemas del Medio Ambiente, perteneciente al Consejo Internacional para la Ciencia.

- La destrucción progresiva de las culturas campesinas en los países más pobres, y el despoblamiento de los campos y el envejecimiento de la población agraria en los más industrializados, plantea graves problemas sociopolíticos, económicos y éticos a la sociedad. En todo el mundo, los agricultores y trabajadores agrícolas –casi la mitad de la población activa mundial—se ven crecientemente atrapados entre conglomerados empresariales oligopólicos que por un lado les suministran insumos y por otro lado les compran productos, arrebatándoles cada vez más margen de decisión y de renta. *El sometimiento de una necesidad básica como es la alimentación a una pura lógica mercantil, con graves consecuencias sociales y para la seguridad alimentaria*, inquieta a los trabajadores y sus representantes sindicales en todo el mundo.
- *Las demandas que la sociedad dirigirá a la agricultura no dejarán de crecer durante el siglo XXI.* En un contexto de crecimiento demográfico aún considerable, el final del insostenible modelo de desarrollo basado en los combustibles fósiles y los materiales no renovables dará paso, necesariamente, a sistemas que dependerán más de los recursos renovables que cosecha la agricultura. *No podemos concebir una sociedad sustentable que no se base sobre la energía solar, la fotosíntesis y el “cierre de ciclos” de los materiales.* Por eso, además de su tradicional papel como suministradora de alimentos, la actividad agrícola tendrá que proporcionar un número creciente de materias primas industriales. “La actividad agrícola puede jugar un papel cada vez más importante en relación a la química, no sólo como consumidora de productos de obtención sintética, sino como proveedora de materias primas. De forma especial para la denominada *química verde* o *química blanda*, entendiendo por tal la que se basa en materiales orgánicos cosechados de forma sustentable” (FITEQA-CC.OO., documento *Relaciones entre industria y medio ambiente. Itinerario geográfico y sectorial*, diciembre de 2001).
- Por último, los procesos políticos dentro de los contextos donde se desarrolla nuestra acción (tanto estrictamente sindical, como sociopolítica) tornan imprescindible ese planteamiento explícito de las cuestiones agrarias y alimentarias.

En efecto, el Tratado de Amsterdam define el desarrollo sostenible como uno de los objetivos de la Unión Europea; el Quinto Programa de Actuación en materia de Medio Ambiente (1992) ya señalaba la agricultura como uno de los cinco sectores prioritarios. También el 6º Programa de Acción Medioambiental de la Unión Europea 2001-2010 (“Medio Ambiente 2010: nuestro futuro, nuestra elección”, presentado por la Comisaria Margot Wallström en enero de 2001) enfatiza la necesidad de integrar las cuestiones ecológicas en la política agraria, y propone una actuación ambiciosa sobre protección del suelo y reducción de los riesgos asociados con los plaguicidas.

La Confederación Europea de Sindicatos (CES) ha identificado la seguridad alimentaria como uno de los terrenos claves de actuación sindical en los próximos años. El documento de estrategia “Towards a European trade union perspective on sustainable development” de enero de 2001, elaborado por el TUBT (gabinete

técnico de la CES), propone cuatro cuestiones socioecológicas básicas para el trabajo ambiental de la CES en el período 2001-2005: riesgo químico, energías limpias, producción y consumo alimentario sostenible, y refuerzo de las competencias ambientales de los sindicatos de la CES. La CES ha asumido esta propuesta en el marco del proceso preparatorio del “cumbre” de Johannesburgo, plasmada en el documento “European trade unions: actors for sustainable development”, de julio de 2002.

El énfasis en la necesidad de avanzar hacia políticas agrarias y alimentarias realmente sostenibles se reitera en la Estrategia de la Unión Europea para un Desarrollo Sostenible (2001), donde textualmente se lee: "La preocupación central de todas las políticas deberá ser el desarrollo sostenible. En particular, las revisiones futuras de las políticas comunes deberán examinar cómo contribuir de forma más positiva al desarrollo sostenible. La revisión a medio plazo (2002) de la PAC deberá recompensar la calidad frente a la cantidad, fomentando, por ejemplo, el sector de la agricultura ecológica y otros métodos agrarios más respetuosos con el medio ambiente. Asimismo deberá procederse a una transferencia de recursos, favoreciendo el desarrollo rural frente al apoyo al mercado". La C.S. de CC.OO. comparte esta orientación, y como contribución al debate sobre las futuras políticas agrarias y alimentarias, que se desarrolla con viveza en toda Europa, aporta el presente documento programático.

### **Una nueva política sindical sobre seguridad alimentaria, agroalimentación y agroecología**

En los últimos años los pueblos europeos han ido haciéndose cada vez más conscientes de la irreparable pérdida que el desmedro de la vida rural supone para la sociedad entera. A este “redescubrimiento” de la diversidad de funciones propias de la actividad agrícola y ganadera, más allá de la mera producción de alimentos y fibras (funciones de protección del medio ambiente, desarrollo rural, equilibrio territorial, ocio, educación y cultura...), a esta revalorización de la *multifuncionalidad* de las actividades agropecuarias, ha de corresponder una política sindical renovada.

En CC.OO. somos conscientes de que no será posible reorientar nuestras sociedades hacia el desarrollo sostenible sin cambios muy profundos en el sector agropecuario y agroalimentario: no resulta exagerado hablar de un *cambio de modelo*. La agroecología –que sabe cómo crear agroecosistemas equilibrados, que produzcan lo suficiente sin dañar las fuentes de la fertilidad de la tierra-- debe proporcionar la orientación teórica para este cambio. Hay que dejar atrás el modelo productivista del último siglo, con sus luces y con sus muchas sombras: *el objetivo no debe ser maximizar los rendimientos, sino optimizarlos de manera sostenible*. Es decir, conseguir rendimientos óptimos compatibles con la estabilidad de los agroecosistemas, con la calidad del entorno en que se insertan estos, con la seguridad alimentaria de toda la población humana, con la salud laboral y con la justicia social.

## Salud laboral, riesgo y seguridad alimentaria

Esta nueva política sindical sobre seguridad alimentaria, agroalimentación y agroecología ha de complementar, por otra parte, el esfuerzo que en prevención de riesgos laborales ha desarrollado el sindicato en años recientes. Con la industrialización de la agricultura y la ganadería algunas categorías de riesgo tradicionales han cambiado o desaparecido, mientras que han aparecido nuevas formas de accidente y enfermedad. A los tradicionales riesgos asociados con el clima, las inclemencias meteorológicas y la carga de trabajo, hay que sumar hoy los derivados del manejo de maquinaria agrícola cada vez más compleja (y vehículos para el transporte de personas o materiales); los riesgos eléctricos derivados de las formas de producción intensiva (en invernaderos, por ejemplo); y los riesgos asociados con el uso de agrotóxicos, que están produciendo un gran número de enfermedades (en muchos casos mortales o invalidantes). Todo esto nos afecta especialmente en nuestro país: Almería, sin ir más lejos, con sus más de 27.000 hectáreas cubiertas de plástico, seguramente es la mayor concentración de invernaderos del mundo.

Sobre los trabajadores y trabajadoras de la industria agroalimentaria recae, por lo demás, un *triple protagonismo en materia de seguridad y riesgo alimentario*. En primer lugar, por su implicación directa en toda la cadena de producción y transformación de las materias primas y auxiliares --desde su origen hasta su entrega al consumidor--, donde hacen frente a riesgos específicos de salud laboral. En segundo lugar, como afectados por las crisis alimentarias, que a menudo se traducirán para ellos y ellas en suspensión de empleo o incluso pérdida del mismo. Y en tercer lugar, como consumidores que también son, pudiendo verse afectados en su salud o sus ingresos por el desarrollo que siga el sistema alimentario.

Siendo así de intensa la relación de los trabajadores y trabajadoras con las cuestiones de riesgo y seguridad alimentaria, es menester que se les aseguren a ellos y a sus representantes *herramientas suficientes de control y participación*. Especialmente son necesarios sistemas de protección eficaces para evitar represalias de la empresa ante denuncias de riesgos alimentarios y situaciones insalubres, de forma que el trabajador o trabajadora que alerta del riesgo no vea amenazada su estabilidad laboral y económica.

## **Propuestas de CC.OO. para mejorar la seguridad alimentaria afianzando los derechos de los trabajadores**

- Asegurar un derecho de alerta específico en las empresas agroalimentarias, de manera que los trabajadores puedan advertir a la sociedad de los incidentes relacionados con la seguridad alimentaria, preservando la estabilidad laboral y económica ante posibles represalias.
- Incluir en el etiquetado de los productos información sobre la salubridad de las condiciones de trabajo y el respeto de los derechos de los trabajadores y trabajadoras (sobre todo los seis derechos básicos: información, consulta, participación, formación, negociación y protección de los ingresos amenazados por crisis ambientales o reconversiones ecológicas de la producción).

### **Frenar los impactos ecológicos crecientes**

A pesar de la percepción tradicional de la agricultura y la ganadería como actividades “amigas de la naturaleza”, es un hecho que *nuestros agroecosistemas actuales producen graves y crecientes impactos ecológicos*, entre los cuales cabe contar: deforestación, desertificación de extensos territorios, destrucción del suelo fértil, pérdida de biodiversidad, alteración del ciclo global del nitrógeno, difusión de tóxicos biocidas en el ambiente (insecticidas, herbicidas, fungicidas...), sobreexplotación y contaminación de los acuíferos, sobreexplotación de aguas superficiales (sin respetar un mínimo caudal ecológico de los ríos), despilfarro de agua (captada a menudo con gran impacto ambiental), eutrofización de lagos y mares, despilfarro de energía...

En particular, las prácticas agropecuarias actuales producen la degradación del suelo, tanto en cantidad como en calidad. Esta degradación puede llegar a ser irreversible, y en el mejor de los casos reduce progresivamente los rendimientos de la agricultura y la ganadería.

**Una propuesta de CC.OO.: concluir el Plan Nacional contra la Desertificación y aplicarlo con la máxima prioridad**  
Es menester reducir la inaceptable pérdida actual de suelo fértil, con medidas eficaces de lucha contra los incendios forestales y la erosión. El Convenio de NN.UU. sobre Desertificación obliga a elaborar un Plan Nacional contra la Desertificación: ha de concluirse y ser aplicado con suficientes medios y con la máxima prioridad.

Los excesos en la fertilización química son un importante factor en la degradación del suelo y la contaminación de las aguas. Hay que restaurar, en lo posible, los ciclos de los nutrientes hoy rotos, recuperando niveles importantes de abonado con materia orgánica: sólo así haremos frente a la vez a los problemas de fertilidad y a los de contaminación.

**Una propuesta de CC.OO.: reducir el consumo  
de fertilizantes químicos y recuperar en lo posible  
la fertilización natural**

La C.S. de CC.OO. propone reducir un 30% en promedio el consumo de abonos químicos, en 5 años; y en 10 años crear la capacidad para compostar cada año 120 millones de Tm de residuos orgánicos, con el objetivo de fertilizar y mejorar los suelos. Una herramienta para avanzar por ese camino es gravar con ecotasas los fertilizantes químicos nitrogenados y fosforados (programando al mismo tiempo medidas de Transición Justa para los trabajadores que pudieran verse afectados por la medida).

Un indicador fundamental que desvela el carácter insostenible de los actuales sistemas agroalimentarios altamente industrializados es el rendimiento energético. Durante milenios, agricultura y ganadería fueron eficientes sistemas de captación de energía solar; pero hoy se basan esencialmente en los recursos del subsuelo. *Cuando consumimos productos agrícolas o carne, la mayoría de la energía bioquímica que ingerimos no procede del sol, sino del petróleo (que es un recurso escaso y no renovable).* Podemos permitirnos un contrasentido ecológico semejante durante unas pocas generaciones, pero no más. Comer del sol puede ser ecológicamente sustentable; comer del petróleo no lo es en ningún caso.

La mecanización de las labores del campo, eliminando los rigores de un trabajo penosísimo, ha supuesto un progreso, y tampoco los agricultores ecológicos sugieren que hubiera que sustituir tractores y motocultores por bueyes y asnos: no se trata de proponer la vuelta a la agricultura del siglo XVIII. Pero hemos de ser conscientes de que *mientras ese nivel elevado de mecanización de las labores del campo no se apoye sobre energías renovables, la agricultura seguirá siendo una actividad ecológicamente insostenible.*

La biodiversidad es el “seguro de vida” de la vida: permite a los ecosistemas (y por tanto también a los agroecosistemas) responder a las perturbaciones, adaptarse a los cambios, hacer frente a las crisis. Los ecosistemas más simplificados son los más vulnerables. Por eso *tiene un carácter verdaderamente catastrófico la irreparable pérdida de biodiversidad silvestre y agropecuaria que ha tenido lugar a lo largo del siglo XX:* la uniformidad de cultivos y estirpes animales hacen a la agricultura y la ganadería especialmente vulnerables a las plagas, enfermedades y cambios climáticos. La C.S. de CC.OO. estima que *deben*

*intensificarse los esfuerzos por proteger y conservar el valioso patrimonio genético que han creado generaciones de campesinos y pastores desde hace diez milenios.*

Para un país mediterráneo como el nuestro, resulta imperativa la transición hacia una “*nueva cultura del agua*” que elimine despilfarros, prime la eficiencia en el uso de un recurso tan básico y escaso, y asegure un suministro razonable a todos los sectores –“internalizando” en la medida de lo posible los elementos de incertidumbre que introducen las perspectivas de cambio climático--.

### **Propuestas de CC.OO. sobre los usos agrícolas del agua**

Cambio de rumbo en la política hidrológica, desde una política de oferta hacia una de gestión de la demanda. Estrategia de ahorro, eficiencia y reutilización de las aguas. “Ecologización” del Plan Hidrológico Nacional y del Plan Nacional de Regadíos. Intenso programa de actuaciones que reduzcan en 5 años las pérdidas en la red de distribución en un 80%. Protección de los acuíferos, acompañando la extracción con la recarga. Severos límites a la construcción de nuevos embalses y trasvases.

### **Hacia la agricultura sin agrotóxicos: una propuesta escalonada**

Es irresponsable seguir empleando la agroquímica (antibióticos y hormonas en ganadería, plaguicidas y fertilizantes en agricultura) como en el último medio siglo. Tal y como señala FITEQA-CC.OO., “la utilización, muchas veces inadecuada, de fertilizantes y fitosanitarios, además de no conseguir elevar el umbral de rendimiento de la producción, supone un costo añadido innecesario y provoca un déficit medioambiental evitable” (documento *Relaciones entre industria y medio ambiente. Itinerario geográfico y sectorial*, diciembre de 2001).

Las sustancias biocidas son tóxicas por definición; muchas, además, son de efecto indiscriminado, persistentes y bioacumulativas; pueden provocar cáncer, esterilidad, daños genéticos, malformaciones de nacimiento, dermatitis, problemas respiratorios y neurológicos, depresión del sistema inmunitario, y actuar como disruptores hormonales. Los trabajadores y trabajadoras del campo son las primeras víctimas, muy especialmente en los países del Sur –donde a menudo continúan exportándose y utilizándose agrotóxicos ya prohibidos en el Norte.

En el mundo biológico, el peligro de las estrategias de sentido único (ya se trate de monocultivos o de aplicación masiva de unos pocos biocidas) es siempre el mismo: la aparición de resistencias como respuesta evolutiva en los organismos que se pretende combatir. Después de más de cincuenta años de esfuerzos de control químico, hay evidencias abundantes de que todo tipo de plagas desarrollarán resistencias a los productos de síntesis que empleemos contra ellas.

*El control de plagas no es un problema químico sino ecológico: también aquí hace falta una “nueva cultura” de protección de los cultivos. Cultivar prácticamente sin agrotóxicos, recurriendo a la amplia panoplia de herramientas de control que proporciona la agroecología, es necesario y es posible, tal y como muestra –entre otros muchos ejemplos—la experiencia danesa en los años noventa.*

### **La propuesta de CC.OO. sobre agrotóxicos**

**Estrategia Nacional de Control Integrado de Plagas, con objetivos escalonados (por grupos de plaguicidas, peligrosidad de la materia activa, prácticas de cultivo y regiones geográficas) para reducir el uso de los plaguicidas de síntesis un 90% en 10 años.**

### **Garantizar la seguridad del abastecimiento en un planeta con muchas bocas que alimentar**

Entramos en el siglo XXI con más de 6.000 millones de personas que han de recibir una nutrición adecuada en cantidad y calidad (a las que se añadirán otros 3 ó 4.000 millones en los decenios por venir); la perspectiva de una dependencia mayor de los recursos biológicos del planeta en el futuro; una biosfera vulnerable y amenazada, donde la especie humana ya ha ocupado un exceso de espacio ecológico; y una brecha abismal entre los ricos y los pobres, los saciados y los hambrientos. A finales del siglo XX, *más de 1.200 millones de personas padecen hambre y desnutrición* en un mundo donde el consumo de alimentos del 20% más rico de la población mundial es 16 veces mayor que el 20% más pobre. *La mitad de la población mundial está malnutrida por defecto o por exceso.* La agricultura y ganadería que practicamos en los países industrializados es ecológicamente insostenible, y topa con dificultades crecientes para alimentar al mundo.

*El hambre y la desnutrición severas no son problemas técnicos, sino problemas político-sociales: consecuencias de la desigualdad y la injusticia.* Las hambrunas no están causadas por falta de tierras ni de alimento, sino por falta de acceso al alimento, de recursos para producirlo y de fuentes de ingresos monetarios en momentos críticos. El hambre no es sino un síntoma de males sociales más profundos: pobreza y desigualdad.

Sería irresponsable renunciar a las herramientas que las tecnologías modernas (incluyendo la ingeniería genética) nos proporcionan para mejorar la productividad y la compatibilidad ambiental de los agroecosistemas; pero, aparte de producir más y mejores alimentos, para eliminar el hambre es aún más importante combatir la pobreza (mejor distribución de recursos para producir alimentos y de ingresos para comprarlos), mejorar las infraestructuras para la distribución de los productos y favorecer la autosuficiencia regional apoyando a los agricultores de subsistencia. De manera especial, mejorar el acceso de las mujeres a la educación, los microcréditos y la tenencia de la tierra es una de las



vías fundamentales para acabar con el hambre. En CC.OO. creemos que la mejor manera de aumentar la seguridad alimentaria del planeta es proceder a una reforma agraria que dé a los campesinos y campesinas pobres acceso a los recursos necesarios para alimentarse, especialmente la tierra (también son cuestiones clave el acceso equitativo al crédito agrario y a los mercados de los países más ricos). Por otro lado, la producción agropecuaria es un sector estratégico: los alimentos que satisfacen necesidades humanas básicas no pueden ser tratados como una mercancía más en mercados globales crecientemente desregulados. Por eso, *CC.OO. exige una reforma en profundidad de las “reglas de juego” de la OMC en lo que atañe a la producción y los mercados de alimentos*: ha de asegurarse que las normas de protección del medio ambiente y la salud pública, así como el espacio de maniobra de los Estados para garantizar su soberanía alimentaria, prevalecen sobre los acuerdos internacionales de comercio.

**La propuesta de CC.OO.: reforma agraria,  
derecho universal a la alimentación,  
soberanía alimentaria y reforma en profundidad  
de los acuerdos de comercio internacional**

- CC.OO. apoya los esfuerzos de los campesinos/as y asalariados/as agrícolas del Sur por una reforma agraria que dé a todos y todas acceso a los recursos necesarios para alimentarse.
- Igualmente apoya los trabajos de NN.UU. para que una alimentación adecuada sea reconocida como un derecho humano universal, para hacer efectivo el cual han de reformarse las leyes del comercio internacional, los mecanismos de fijación de precios y la distribución de alimentos.
- CC.OO. exige una reforma en profundidad de las “reglas de juego” de la OMC en lo que atañe a la producción y los mercados de alimentos: en este ámbito deben prevalecer los principios de soberanía alimentaria, defensa del medio ambiente, protección de la salud pública y comercio justo sobre los criterios de libre comercio.
- CC.OO. pide una auditoría mundial de las consecuencias de la inclusión de la agricultura en los acuerdos de la OMC en 1994, especialmente sobre su impacto en el incremento de la pobreza y en la desaparición de comunidades rurales y agricultores (tanto en los países de Sur como en los países desarrollados).

## Una nueva política de seguridad alimentaria para la Unión Europea y en el Estado español

Históricamente, los alimentos y el agua potable fueron el vehículo privilegiado para un gran número de infecciones (desde las fiebres tifoideas hasta el botulismo), y todavía hoy lo son para una parte sustancial de la humanidad (en los países del Sur). Pero en las zonas más desarrolladas del planeta, los progresos en la higiene y las mejoras en el procesamiento industrial han reducido enormemente estos peligros “tradicionales” asociados con los alimentos. Al mismo tiempo, la industrialización siempre creciente de la cadena alimentaria ha generado riesgos nuevos. La marea de nuevos productos químicos de síntesis introducidos en la segunda mitad del siglo XX, y los millares de organismos transgénicos liberados al medio ambiente desde los años noventa del siglo pasado, confrontan a la humanidad con nuevos retos. Constantemente se introducen nuevas sustancias en los procesos de producción de alimentos, poniendo en jaque a las propias autoridades reguladoras. La constante innovación tecnológica —muchas veces sin suficiente investigación previa— caracteriza a este sector.

Las consecuencias del empleo de biocidas, o el enorme sobreconsumo de antibióticos y promotores del crecimiento en ganadería, son rasgos de un desarrollo agroganadero que plantea cada vez más problemas sanitarios a los consumidores.

A partir de 1996, el caso de las “vacas locas” ha puesto terriblemente en evidencia el tipo de problemas que genera el modelo agropecuario dominante, sometido a intensas presiones productivistas que con frecuencia llevan a desdeñar los riesgos para la salud pública (por no hablar de las atroces condiciones de vida de los animales en las granjas-factoría). Hemos presenciado *el fracaso de las estructuras de evaluación de riesgos de las industrias agropecuarias y de las instancias públicas que las controlan*. Hacía falta una reorientación fundamental de las políticas de seguridad alimentaria en la UE, y la C.S. de CC.OO. se felicita por los pasos en ese sentido que han supuesto el Libro Blanco de la Seguridad Alimentaria en 1999 (COM (1999)719 final), así como la propuesta de Reglamento del año siguiente (COM(2000)716 final).

En la seguridad alimentaria pueden distinguirse tres componentes, íntimamente relacionados pero no obstante diferenciables: un *componente ecológico* (así, la conservación de la biodiversidad o la protección de los suelos están directamente vinculados con la seguridad de la producción agraria en el futuro); un *componente social* (que se echa de ver en que distintos grupos sociales, a nivel tanto local como nacional y mundial, reciben desigualmente los “bienes” y los “males” de la producción de alimentos, y en particular les afecta diferencialmente la cantidad y calidad de los mismos); y un *componente técnico* (donde destacan los controles en los diferentes eslabones de la cadena alimentaria para garantizar que a los consumidores llegan alimentos de buena calidad y libres de tóxicos, así como la intervención de los poderes públicos para lograr que vayan

implantándose las mejores prácticas productivas). La C.S. de CC.OO., reconociendo la importancia de este último componente, manifiesta sin embargo su preocupación ante la marcada tendencia a que, en los debates en curso dentro de las sociedades industrializadas y en particular la sociedad española, se posterguen las dos primeras componentes (ecológica y social) en beneficio de un concepto restringido de seguridad alimentaria donde se privilegian sólo los aspectos técnicos.

En este sentido, además de insistir en la *calidad del producto final*, nos parece esencial afirmar la importancia de la *calidad del proceso*. Lo importante no es sólo el producto final: importan también el proceso de producción, el "ecosistema industrial" donde se realiza la producción, las condiciones de trabajo, el contexto cultural de la producción, las relaciones laborales, las estructuras de propiedad y control sobre los medios de producción, la distribución de los "bienes" (productos útiles) y "males" de la producción (costes externos, "externalidades", es decir, daños para terceros), los efectos de la producción sobre el entorno natural y sobre las generaciones futuras... Bien puede suceder que los efectos más preocupantes, o directamente dañinos, de procesos industriales o métodos de cultivo inadecuados tengan lugar muy lejos –en el tiempo y en el espacio—de donde se consume el producto final. *Aparte de las propiedades y la calidad del producto, nos interesan mucho las propiedades y la calidad del proceso.*

En el ámbito de la seguridad alimentaria –en paralelo a lo que ocurre en la política ambiental—hay cierta tensión entre lo que suelen llamarse *estrategias de control de riesgos*, que son las que prevalecen en la actualidad (Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos –APPCC--, valores límite para los residuos de sustancias tóxicas en alimentos, etc.) y las más avanzadas *estrategias de prevención* que, en el caso que nos ocupa, intentarían *destoxificar toda la cadena alimentaria*.

**Una propuesta de CC.OO.  
para el control de riesgos alimentarios**

Poner en práctica el sistema de APPCC para el sector ganadero primario, así como para mataderos y salas de despiece.

Compartimos aspectos clave de la nueva política sobre seguridad alimentaria que está poniéndose en marcha en la UE, fijada en la “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y el Consejo por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Alimentaria Europea y se fijan los procedimientos relativos a la seguridad alimentaria” (Bruselas, 8.11.2000, COM(2000)716 final; aprobado como Reglamento 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero). Entre los elementos de esta nueva norma que nos parecen más valiosos mencionaremos el *enfoque integrado y exhaustivo de las cuestiones de seguridad alimentaria, a lo largo de toda la cadena alimentaria* (“*de la granja a la mesa*”); la reafirmación del

*principio de precaución* (que “debe utilizarse para aplicar medidas provisionales cuando se ha determinado la existencia de un nivel de riesgo inaceptable para la salud, pero hacen falta más datos científicos”); las medidas para asegurar la *rastreabilidad* de los alimentos, los piensos, los ingredientes y el ganado; así como la *creación de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria*, encargada de estudiar las cuestiones científicas relevantes para la seguridad alimentaria, de informar abiertamente sobre estas cuestiones y de gestionar el sistema de alerta rápida para productos alimenticios y para piensos.

Asistimos en la actualidad a cierta fragmentación en materia de seguridad alimentaria: la descentralización administrativa, la dispersión de competencias entre Administraciones central, autonómicas y municipales, la antigüedad del Código alimentario (1967)... Es necesario aprovechar el impulso actual para impulsar la armonización legal dentro de la UE, y vincular de forma profunda los criterios de seguridad alimentaria y sustentabilidad con las políticas estructurales que se realizan por medio de la PAC (Política Agraria Común) y la PCP (Política Común de Pesca).

Tales medidas deben tener su reflejo actualizado en las competencias de la Administración, y la normativa que las delimita: ley general de consumidores y usuarios, normas técnico-sanitarias, reglamentos sobre etiquetado, publicidad, aditivos... La Constitución ha facultado a las Comunidades Autónomas para ejercer competencias en consumo, sanidad e higiene, control de productos para consumo humano, y ello en todo el proceso hasta el destinatario final. Es preciso que las CC.AA. utilicen sus posibilidades normativas para el pleno desarrollo de estas competencias. Por último los ayuntamientos, como instituciones más cercanas a los ciudadanos, tienen una responsabilidad especial y deben ejercer con medios adecuados las funciones que les encomienda nuestra legislación en cuanto al control sanitario del sector agroalimentario.

## **La cuestión de la participación**

En el análisis de riesgos hay una importante componente que es puramente científica (lo que suele llamarse *evaluación del riesgo*). Sin embargo, en CC.OO. somos bien conscientes de que a esta etapa de investigación científica *sigue siempre un momento de decisión política*, por lo que las cuestiones de democracia y participación social cobran una importancia decisiva. De forma más general, la pérdida de confianza de la sociedad en los procedimientos establecidos para garantizar la seguridad alimentaria exigen *situar el diálogo sobre estas cuestiones sobre nuevas bases de transparencia y participación democrática*. Esto no acaba de entenderse en todos los niveles de la Administración. Así, en mayo de 2000 la Comunidad de Madrid creó su Consejo de Seguridad e Higiene Alimentaria, como órgano de coordinación y asesoramiento en materia de seguridad alimentaria, con participación de las Administraciones públicas implicadas (Consejería de Sanidad, Ayuntamiento de Madrid, Federación Madrileña de Municipios), el sector empresarial, las organizaciones de consumidores, los sindicatos CC.OO. y UGT, y

varios centros científicos y académicos; pero la ley catalana de seguridad alimentaria (Ley 20/ 2002 de la Comunidad Autónoma de Cataluña, de 5 de julio), que crea la Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria, integra en su Consejo de Dirección a los municipios, los empresarios de la alimentación, las organizaciones de consumidores y las organizaciones profesionales agrarias, dejando fuera a los sindicatos de trabajadores, a las organizaciones ecologistas, a los grupos de defensa de los animales...

A escala estatal, la Ley de creación de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (Ley 11/2001, de 5 de julio) establece la creación de un "Consejo Consultivo, como órgano de participación activa de la sociedad en los asuntos relacionados con la seguridad alimentaria, [que] estará compuesto por representantes de las organizaciones de consumidores y de las organizaciones económicas, profesionales y sociales cuyo ámbito de actividad incida directa o indirectamente en la seguridad alimentaria" (artículo 4.3.a). Un año después, el Real Decreto 709/2002, de 19 de julio, aprobó el Estatuto de la Agencia, detallando el modelo de participación. Pues bien: hemos de decir que *nos parece insuficiente y desequilibrado*. En el Consejo de Dirección de la agencia (artículo 9 del Estatuto) están representados los municipios y provincias, las organizaciones de consumidores y usuarios, y los empresarios: pero no los sindicatos de trabajadores, ni las organizaciones profesionales agrarias, ni los grupos ecologistas... En el Consejo Consultivo), que es el "órgano de participación activa de la sociedad en los asuntos relacionados con la seguridad alimentaria" (art. 20.1), hay tres vocales por las asociaciones de consumidores, tres por el Consejo Económico y Social, nada menos que ocho por las organizaciones empresariales, y seis por los colegios profesionales (de Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Ingenieros Agrónomos, Biólogos y Químicos). Pero no hay representación de la SEAE (Sociedad Española de Agricultura Ecológica), ni de las organizaciones ecologistas, ni de los grupos de defensa de los animales... ¿De verdad se piensa que las actuaciones de estos colectivos no inciden "directa o indirectamente" en la seguridad alimentaria? ¿Tan poco se ha aprendido de las recientes crisis en este ámbito?

Por otra parte, según el artículo 21 (Funciones del Consejo Consultivo), este "órgano de participación activa" no tiene ni el más mínimo poder de iniciativa, lo cual resulta contradictorio con la "participación activa".

En cuanto al Comité Científico de la Agencia, está compuesto por "20 miembros de reconocida solvencia científica en ámbitos relacionados con la seguridad alimentaria" (artículo 22 del Estatuto), pero en él no hallan cabida especialistas en ecotoxicología, ni en ecología, ni en agroecología, ni en economía agraria...

## **Tres propuestas de CC.OO. sobre la Agencia Española de Seguridad Alimentaria**

- La Agencia Española de Seguridad Alimentaria creada en 2001-2002 deberá contar con una alta capacidad de análisis e investigación, y hallarse coordinada estrechamente tanto con la nueva Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria como con los organismos análogos a escala autonómica, para contribuir a garantizar niveles elevados de seguridad alimentaria en nuestro país.
- Pedimos la reforma del Consejo Consultivo en Seguridad Alimentaria de la Agencia Española, al que ha de dotarse de cierta capacidad de iniciativa, y cuya composición actual nos parece desequilibrada. En el mismo ha de reforzarse la posición de las organizaciones sindicales, así como dar entrada a la SEAE y a las organizaciones ecologistas y de defensa de los animales.
- Pedimos la reforma del Comité Científico para dar cabida en él a especialistas en ecotoxicología, ecología, agroecología y economía agraria.

### **Avanzar hacia una agricultura verdaderamente sostenible**

*Los sistemas socioeconómicos (y los agroecosistemas en particular) han de ser indefinidamente reproducibles sin deterioro de los ecosistemas sobre los que se apoyan: éste es el núcleo de la idea de sustentabilidad. En particular,*

- la agricultura sustentable (a nivel de granja, región o nación) preserva sus recursos básicos, el suelo fértil y la biodiversidad, minimizando toda pérdida en estos ámbitos;
- usa los recursos renovables sin exceder el ritmo de su reposición natural – especialmente el agua limpia--;
- consume los recursos naturales no renovables acompañándose al ritmo de creación de sustitutos renovables;
- no genera contaminación o residuos más rápido de lo que pueden absorberlos y/o biodegradarlos los “sumideros” planetarios;
- se esfuerza constantemente por mejorar su eficiencia energética y por evitar la contaminación de tierras, agua y aire.

La C.S. de CC.OO., por razones tanto sociales como ambientales, apoya una *generalización de la agricultura integrada* (una racionalización de las prácticas actuales para disminuir su insostenible impacto ambiental, que debe convertirse en un estándar irrenunciable para quienes no den el paso a otras formas de agricultura más sostenible, como la agricultura ecológica) y *un rápido crecimiento de la*

*agricultura ecológica* (también llamada “agricultura biológica”, o “agricultura orgánica” en los países anglosajones). Ésta se basa en la herramienta biológica más potente de todas, la biodiversidad, y renuncia a otra herramienta cuyos efectos secundarios se han revelado demasiado graves: la química de síntesis.

La agricultura ecológica crea agroecosistemas cuyo objetivo es la obtención de alimentos de máxima calidad respetando el medio ambiente y conservando la fertilidad de la tierra, mediante la utilización óptima de los recursos naturales y sociales. Aunque no se desprecian los objetivos de productividad, no se sacrifican los demás aspectos en el altar de los máximos rendimientos posibles. La rotación de cultivos, la diversificación de los mismos, las asociaciones de cultivos con sinergias positivas, el control de plagas a través de prevención y métodos biológicos, son prácticas que caracterizan a este “otro paradigma” agrícola (capaz de alimentar a la humanidad, pese a la machacona propaganda que intenta persuadirnos de lo contrario).

Un aspecto crucial para ecologizar los sistemas agropecuarios es *recentrarlos sobre el territorio*, evitando las cadenas de conservación y transporte demasiado largas, que suponen un enorme despilfarro energético (en EE.UU., por ejemplo, la refrigeración, el transporte y el almacenamiento de alimentos requieren ocho veces más energía que el alimento en sí). Las comidas del sistema convencional “globalizado” usan entre 4 y 17 veces más combustible que los alimentos locales, y emiten entre 5 y 17 veces más dióxido de carbono. Por otro lado, comer productos locales significa comer más alimentos frescos y enteros, con menor carga química y menos ocasiones de contaminación.

### **Propuestas de CC.OO. sobre agricultura sostenible**

1. Los comedores de guarderías, escuelas y hospitales se abastecerán preferentemente con alimentos de producción ecológica; y los comedores de todos los centros de trabajo, con alimentos de producción integrada o de producción ecológica.
2. Además del criterio anterior (agricultura y ganadería que hagan un uso racional de los insumos químicos), se buscará siempre apoyarse en suministros locales, evitando cadenas de transporte y conservación largas. De ahí la exigencia de alimentos locales en todos los comedores de guarderías, escuelas, hospitales y centros de trabajo.
3. Se promoverá un estudio detallado de los costes ocultos de la agricultura industrial convencional en España, comparados con las alternativas disponibles, realizado por científicos del sector público (CSIC, INIA, Ministerio de Medio Ambiente, MAPA, Ministerio de Sanidad).

4. Se desarrollará de la producción agropecuaria ecológica hasta llegar al 10% de la superficie cultivada (aproximadamente dos millones de hectáreas) en 10 años. Subsidios de conversión para los agricultores que pasen de producción convencional a ecológica, limitados a los primeros años de la transición.

Resultaría del todo imposible avanzar hacia una agricultura y ganadería verdaderamente sustentables sin reorientar la investigación agronómica hacia la agroecología.

### **Propuestas de CC.OO. sobre I+D en agricultura y ganadería**

- Aumentar sustancialmente los recursos destinados a I+D agronómica y agroalimentaria, reorientando la investigación hacia las formas realmente sostenibles de agricultura y ganadería (según criterios agroecológicos).
- “Programa de choque” para el desarrollo de bioplaguicidas y biofertilizantes.
- Creación de una Red Nacional de Centros de Reproducción de Entomófagos y Entomopatógenos para el desarrollo del control biológico de plagas.

### **En ganadería, menos pero mejor**

Para ecologizar el sistema agroalimentario, hoy, hay algo todavía más importante, más sencillo y más barato que producir y consumir con las técnicas de agricultura y ganadería ecológicas: *comer menos –pero mejor—carne*. Cuando comemos carne de animales criados industrialmente a base de productos agrícolas -como soja o maíz-- que podríamos consumir directamente las personas, perdemos la mayor parte de la energía bioquímica de las plantas (éste no es el caso de los rumiantes criados extensivamente en pastizales, que no compiten por el alimento con los seres humanos). Se trata de una especie de “ley de hierro” de la alimentación: cada vez que se sube un escalón en la cadena trófica, se pierden aproximadamente las nueve décimas partes de la biomasa.

*El peso del modelo alimenticio actual (basado en un creciente consumo de carne y productos lácteos, que conduce a que en la actualidad más del 40% de los cereales del mundo y más de la tercera parte de las capturas pesqueras se emplee para alimentar la excesiva cabaña ganadera de los países del Norte) es una de las principales causas de la tremenda contribución del sector agroalimentario a la crisis ecológica global... y también del hambre en el mundo. Demasiadas tierras del planeta se destinan a alimentar ganado: 2/3 de los incrementos de la producción de cereales en EE.UU. y Europa, entre 1950 y 1985 –los años de la gran expansión*



agrícola--, se destinaron al ganado. No nos cabe duda de que la dieta cárnica corriente en los países del Norte, además de poco saludable, no es generalizable al conjunto del planeta.

En suma, *no podemos seguir desperdiciando tanta comida en criar animales* como hacemos hoy. El Consejo para la Alimentación Mundial de las NN.UU. ha calculado que dedicar a alimentación humana entre el 10 y el 15% del grano que se destina al ganado bastaría para llevar las raciones al nivel calórico adecuado, erradicando el hambre. Las vacas europeas se alimentan con el pescado del Perú y la soja de Brasil, mientras en aquellos países latinoamericanos pescadores y campesinos padecen hambre y desnutrición, y nosotros no sabemos qué hacer con los excedentes lácteos: es un desatino.

En un mundo que se acerca a sus límites ecológicos, la composición de la dieta resulta ser un factor esencial. En los países del Norte urge poner en práctica *fuertes políticas públicas de gestión de la demanda, para el reducir el consumo de carne* (y en nuestro país también el de pescado, como veremos después), ajustándolo a los recursos disponibles.

### **Una propuesta de CC.OO.:**

#### **menos carne, mejor carne, vida para el campo**

- La mejor manera de aumentar la eficiencia de la producción agroalimentaria, a nivel mundial, sería reducir el excesivo consumo de carne en los países del Norte. Urge poner en práctica fuertes políticas públicas de gestión de la demanda, para ajustar el consumo de carne a los recursos disponibles, y renunciar progresivamente a la ganadería intensiva.
- Hay que potenciar intensamente los cultivos proteicos, tanto para alimentación animal (sustituyendo a las harinas de carne) como humana.

### **Por una pesca sostenible**

*La pesca industrial moderna tiende a convertirse en una práctica esquiladora.* Utiliza grandes barcos, que pueden recorrer miles de kilómetros, y medios científicos como el sónar para localizar los bancos pesqueros. Tiene medios mecánicos para recoger las redes, de modo que pueden usarse grandes redes kilométricas (de arrastre y de deriva) que arrasaban las poblaciones de peces, cetáceos y crustáceos. Sus procedimientos de conservación del pescado son mucho más eficaces que antes, y van desde la fabricación de hielo en los barcos pequeños hasta las factorías flotantes que congelan a bordo el pescado y lo desembarcan a punto para su distribución comercial en gran escala.

El gran volumen de pesca que hacen posible estos métodos permite orientarse hacia mercados muy amplios, de manera que pasan a un primer término unas *prácticas depredadoras tendentes a esquilmar los recursos naturales del mar*. La captura indiscriminada en las grandes redes kilométricas lleva a la destrucción inútil de las especies sin interés comercial que quedan atrapadas en esas redes (es habitual desechar cantidades que representan el 40 o el 50% del total de las capturas, en detrimento del conjunto de la riqueza pesquera de la zona afectada). La mayoría de los caladeros del mundo están sobreexplotados. *Los métodos de la pesca industrial moderna han incrementado mucho la productividad de la pesca por hora de trabajo –y también la seguridad de los pescadores–, pero a un coste ecológico desmesurado*. Urge reequilibrar esta situación: en los años ochenta y noventa, la Política Común de Pesca (PCP) de la UE no lo logró.

La Estrategia de la Unión Europea para un Desarrollo Sostenible (2001) establece, entre sus objetivos principales, “mejorar la gestión de la pesca para invertir el declive de las poblaciones de peces y garantizar la sostenibilidad de la pesca y el buen estado de los ecosistemas marinos, tanto en la Unión Europea como en el mundo”. Asimismo indica que “en la revisión de 2002 de la Política Pesquera Común deberán eliminarse las subvenciones contraproducentes que fomentan la sobrepesca, reducirse la dimensión y la actividad de las flotas pesqueras comunitarias a un nivel compatible con la sostenibilidad a escala mundial, y resolverse los problemas sociales consiguientes”. La C.S. de CC.OO. comparte de forma general estos criterios; y dado que resulta evidente que ello afecta de forma especial a España (la primera potencia pesquera de la UE, con una flota de más de 15.000 barcos, y una descarga de pescado en puerto de más de 1’2 millones de toneladas anuales, las dos terceras partes de las cuales provienen de caladeros extranjeros), hay que encauzar un diálogo amplio y sereno sobre esta situación.

No ha sido serenidad lo que ha suscitado la propuesta de la Comisión en la primavera de 2002, ante el fracaso de los mecanismos de conservación y control de la PCP: recortar en 8.592 barcos la flota comunitaria (compuesta por 96.583). Se trataría de reducir la capacidad pesquera de la UE en un 40% aproximadamente.

Esta propuesta podría parecer desequilibrada a un país que, como el nuestro, ha realizado ya un esfuerzo de racionalización y modernización importante (pasamos de 19.916 embarcaciones en 1988 a 15.385 en el 2001; ahora Bruselas sugiere eliminar 1.326 barcos más), y tendría un gran impacto socioeconómico sobre Andalucía y Galicia (no tanto en otras flotas como la cántabra, asturiana o vasca). Pero *el problema de fondo persiste: hay demasiados buques faenando para obtener cantidades limitadas de pescado y marisco*. Se trata de un recurso renovable que en la actualidad no se está explotando de forma sostenible.

En números redondos, nuestros barcos capturan cada año 1’2 millones de toneladas de pescado, 670.000 toneladas del cual se exportan; además importamos

otras 1'2 millones de toneladas, hasta totalizar un consumo interno de 1'8 millones (uno de los más altos del mundo, aproximadamente 40 kg. por persona y año). *CC.OO. reconoce la necesidad de ajustar la capacidad pesquera a los recursos disponibles, y señala además la necesidad de actuar en España sobre la demanda:* una dieta tan rica en pescado, más de cuyas dos terceras partes procede de caladeros extranjeros, plantea problemas no sólo de sustentabilidad sino también de justicia. El pescado es la principal fuente de proteínas para más de mil millones de habitantes en las regiones más pobres del mundo.

## **Promesas y riesgos de la acuicultura**

La acuicultura aporta ya una parte muy importante de los pescados, moluscos y mariscos que consumimos; ha experimentado un rapidísimo crecimiento en los años noventa (a escala mundial, pasó de 13 millones de toneladas en 1990 a 31 millones en 1998), y se piensa que en pocos años desbancará a la ganadería de bovino como principal fuente de proteína de origen animal (que hoy proporciona algo más de 50 millones de toneladas anuales en el mundo). En España la acuicultura, hoy, aporta ya la cuarta parte de los pescados, moluscos y mariscos que consumimos. Este desarrollo es potencialmente positivo, pero tiene también aspectos muy preocupantes. *En algunas de sus modalidades, la acuicultura comparte la misma problemática ecológica que la ganadería intensiva:* empleo inadecuado de antibióticos y otros productos químicos, vertidos contaminantes, impactos intensos sobre los ecosistemas locales, derroche de recursos alimenticios que podrían emplearse mejor... En los países industrializados, cerca de dos tercios de la producción piscícola consisten en monoproducciones de especies carnívoras de valor elevado, que consumen piensos, mediante sistemas de producción intensiva.

La sustitución parcial de la pesca por la acuicultura puede regularizar los suministros de pescado para el consumo humano, pero en muchas regiones del mundo tiene el inconveniente de que impulsa la destrucción intencionada de ecosistemas naturales de gran diversidad biológica. Los beneficios a corto plazo de esta sustitución pueden ocultar pérdidas a largo plazo, debido a la destrucción de riquezas no tomadas en consideración y al empobrecimiento y la fragilización de los ecosistemas resultantes. *La acuicultura realmente sostenible (por ejemplo: crianza de carpas en China) puede prestar una valiosa contribución a la seguridad alimentaria mundial; pero resulta harto dudoso que las factorías piscícolas de crianza intensiva (salmón en Noruega, o gambas en Ecuador) sean sostenibles.* El impacto ambiental y social que pueden causar las malas prácticas en este sector es potencialmente muy grande: en nuestro país, urge tomar medidas para la ordenación racional del mismo.

## **Una propuesta de CC.OO. sobre acuicultura**

En el Estado español se está desarrollando de manera anárquica un pujante sector de acuicultura y piscicultura. La C.S. de CC.OO. exige un plan de ordenamiento del sector, precedido por estudios rigurosos de impacto ambiental de las instalaciones-tipo, y de estudios comparativos de ciclo de vida de los procesos productivos más comunes (mejillón, dorada, lubina, rodaballo, etc.).

## **Más y mejor empleo a través del aprovechamiento de la biomasa y la ecologización de la agricultura**

La política agraria basada en la competitividad a toda costa cambia campesinos por tecnología, expulsando a miles de familias de las aldeas y pueblos, y devaluando todo lo que significan los agricultores para la vida social, económica y medioambiental del ámbito rural. No parece posible atajar los graves problemas de empleo en nuestro país sin frenar la destrucción de empleo en el sector primario, y crear nuevos (y más atractivos) empleos en el campo. En años recientes, el elevadísimo nivel de paro estructural en España tuvo que ver más con la rápida expulsión de agricultores del campo que con una supuesta “incapacidad de creación de empleo” de la economía española en general.

Hoy, organizaciones agrarias como Asaja y COAG estiman un déficit de 350.000 empleos anuales en labores agrícolas y ganaderas (en un país cuyos parados quintuplican esa cifra, no lo olvidemos). La situación en la que viven y trabajan entre nosotros los jornaleros magrebíes, subsaharianos o latinoamericanos es a menudo penosa: ausencia de derechos básicos, incumplimiento de las normas laborales, bajos jornales y largas jornadas, indefensión, alojamiento y alimentación deficientes, exposición a agentes químicos peligrosos, hostilidad racista... *No podemos demandar producción de calidad sin trabajo digno y empleo de calidad.*

Las previsiones sobre expansión de las energías renovables en la Unión Europea hablan de medio millón de empleos agrícolas adicionales en el 2020, para proporcionar biomasa en cultivos energéticos. En nuestro país, *la biomasa es una oportunidad de cambiar importación de petróleo por trabajo en el campo: una hectárea de cultivos energéticos nos proporciona unas tres tep (toneladas de equivalente de petróleo).*

Por otra parte, la agricultura ecológica tiene el potencial de constituir un verdadero “yacimiento de empleo”, además de sus otras ventajas. Un modelo agroganadero respetuoso con el medio ambiente y con la calidad de sus productos, que limite severamente el uso de agroquímicos, es más intensivo en trabajo humano que la agricultura “industrial-minera” practicada en la actualidad.

De hecho, si la agricultura ecológica presenta algún problema social en las sociedades industriales avanzadas es precisamente que exigiría mucho trabajo humano: trabajo agrícola que hemos dejado desvalorizarse imparablemente en la sociedad industrial. *El problema no son tanto los rendimientos* (tendencialmente equiparables a los de la agricultura química convencional si las cosas se hacen bien), *sino el mayor esfuerzo humano que exige cultivar apoyándose en la biodiversidad y la materia orgánica, en lugar de en el monocultivo y la agroquímica.* De la profunda transformación cultural que necesitamos para avanzar hacia una sociedad ecológicamente sustentable formaría parte *una nueva ética del trabajo, capaz de revalorizar el trabajo manual que produce y reproduce el mundo:* y muy especialmente el trabajo agrícola y ganadero.

**Una propuesta de CC.OO:  
elaboración de un Plan Nacional de Biomasa,  
de acuerdo con los siguientes criterios:**

- Un millón de hectáreas para cultivos energéticos y biocombustibles en diez años, gestionados de forma ecológicamente respetuosa.
- Aprovechamiento sistemático los restos leñosos procedentes de la silvicultura y la limpieza de montes.
- Esto nos llevaría a obtener unos 10 millones de tep en diez años. Se crearía empleo directo y permanente para unas 100.000 personas a tiempo completo.

### **Reformar la PAC europea**

*Ni la reforma de 1992 ni la Agenda 2000 han supuesto la reorientación fundamental de la PAC que CC.OO. estima necesaria.* Las débiles medidas de ecologización de una PAC hiperproductivista que se han introducido a partir de 1992 han conducido a una situación con rasgos esquizofrénicos. La política agraria de la UE quiere ser todo a la vez, y su contrario: quiere ser productivista y ecológica, desarrollista y sustentable, hipercompetitiva en mercados mundiales desregulados y de calidad. Pero todo eso no es posible simultáneamente.

El discurso de la multifuncionalidad choca frontalmente con la realidad de una PAC que durante 40 años se ha dedicado a especializar las explotaciones y a destruir la agricultura multifuncional tradicional. Los problemas ecológicos y sociales que plantea la PAC no pueden resolverse con más incrementos de productividad y mayor orientación hacia los mercados mundiales. Aquí como en otros ámbitos hemos de aprender a preguntarnos: *¿cuánto es suficiente?*

La PAC del futuro, tal y como la entendemos, *no debería orientarse hacia el mercado mundial, sino más bien hacia el mercado interno europeo.* La seguridad alimentaria no se obtiene cuando a nivel mundial el excedente de unos

compensa cuantitativamente los déficits de otros, sino cuando cada región alcanza un relativo equilibrio (a esto se refiere el concepto de *soberanía alimentaria*). Ha de promoverse activamente una “*regionalización*” de la economía y de la *producción agraria*, desarrollando y cerrando ciclos económicos locales y regionales.

La PAC debe reformarse, mucho más allá de la Agenda 2000, para encarrilarla definitivamente *hacia el desarrollo rural sostenible, la mejora de la autosuficiencia alimentaria regional en todo el mundo y la ecologización del sector agroalimentario*. Por lo demás, esta necesidad de una reforma de la PAC que dé coherencia a las políticas agropecuarias europeas, y permita avanzar verdaderamente hacia la sustentabilidad, la reconocen las propias instituciones de la UE: como mencionamos al principio de este documento, la Estrategia de la Unión Europea para un Desarrollo Sostenible (2001) afirma que “la revisión a medio plazo (2002) de la PAC deberá recompensar la calidad frente a la cantidad, fomentando, por ejemplo, el sector de la agricultura ecológica y otros métodos agrarios más respetuosos con el medio ambiente. Asimismo deberá procederse a una transferencia de recursos, favoreciendo el desarrollo rural frente al apoyo al mercado.” En el mismo sentido se ha pronunciado la Confederación Europea de Sindicatos (ETUC/ TUBT, “European trade unions: actors for sustainable development”, Bruselas, julio de 2002, p. 23).

No cabe ignorar las distorsiones que los mecanismos de protección de la agricultura en la Unión Europea causan a terceros países –especialmente a los más pobres. En la reciente Cumbre de NN. UU. sobre Desarrollo Sostenible (Johanesburgo, agosto de 2002) se aprobó un Plan de Implementación de obligado cumplimiento, cuyo parágrafo 86.c se refiere a esto: “Cumplir, sin perjuicio del resultado de las negociaciones, el compromiso de realizar negociaciones integradas iniciadas bajo el artículo 20 del Acuerdo sobre Agricultura, como se establece en los párrafos 13 y 14 de la Declaración Ministerial de Doha destinadas a mejoras sustanciales en el acceso a los mercados, *con miras a terminar con todas las formas de subsidio a las exportaciones, y a disminuir sustancialmente las medidas de ayuda interna que distorsionan el comercio*, aceptando al mismo tiempo que las disposiciones a un trato especial y diferenciado para los países en desarrollo serán una parte integral de todos los elementos de las negociaciones” (las cursivas son nuestras).

### **Propuestas de CC.OO. para la reforma de la PAC**

CC.OO. propone reformar la PAC con los criterios siguientes:

- Reconocimiento expreso del principio de soberanía alimentaria en la formulación de las políticas agrícolas.

- “Eco-condicionalidad” fuerte de las ayudas: reservar las ayudas para aquellos agricultores y ganaderos que trabajen en el marco de la producción integrada o ecológica.
- Dentro de los presupuestos de la PAC, fortalecer las medidas agroambientales y las de desarrollo rural.
- Condicionalidad respecto al empleo: la ayuda directa se abonaría a cada empleo agrario que mantenga una explotación, con la restricción de un criterio de dimensión.
- Modulación obligatoria y progresiva de las ayudas, para superar lo injusto de su distribución actual.
- Eliminar las ayudas a la exportación, que distorsionan gravemente la agricultura y ganadería de terceros países.

### **Un problema que hay que abordar sin demora: los vertidos de la industria agroalimentaria**

A pesar de la existencia de grandes diferencias entre los distintos subsectores de las industrias agroalimentarias, todos se caracterizan por un consumo importante de recursos hídricos y, en general, por *un alto volumen de vertidos con elevada carga contaminante*. Por ello, la gestión del agua en estas empresas es un factor de producción determinante, sobre todo en aquellas áreas geográficas en que la disponibilidad de agua está limitada. (Un ejemplo paradigmático lo proporcionan los problemas en la cuenca del Segura, con los elevados consumos y el tipo de vertidos de las empresas conserveras y las empresas de productos y subproductos porcinos en los tramos finales de la cuenca.)

Los vertidos están regulados por distintas normas legales en función del medio donde se depositan (Dominio Público Hidráulico, Dominio Público Marítimo, Red de Saneamiento local o autonómica, etc.). En general, *no existe un control suficiente de los mismos y los resultados han significado un fracaso*. El ordenamiento de los vertidos aparece en la Ley de Aguas y en el RD 484/1995 sobre Medidas de regulación y de control de vertidos. Se pretendía que todas las empresas dispusieran de autorización de vertido y pagaran el canon correspondiente a la Confederación Hidrográfica. Para su puesta en práctica se dio la posibilidad de convenir con las Confederaciones planes sectoriales de regularización, destinados a once sectores industriales (lo que afectaba a 270.000 empresas y suponía una inversión de medio billón de pesetas). Según el Libro Blanco del Agua, las cuencas internas de Cataluña, Norte, Tajo y Júcar han concentrado hasta la fecha los mayores vertidos e inversiones.

En los próximos años, *la mayor parte de las empresas del Estado español deberán tomar medidas para adecuarse a la legislación derivada de la transposición de dos Directivas clave: La Directiva-Marco del Agua (DMA) y la Directiva IPPC* (sobre prevención y control integrado de la contaminación).

Ambas afectan al consumo de agua y a los vertidos producidos, y representarán un coste económico y administrativo importante.

La IPPC (Directiva 96/61/CE, del 24 de septiembre de 1996) se está trasponiendo en nuestro país en el año 2002, con un gran retraso. Hay un periodo transitorio, 1999-2007, para que las instalaciones existentes se adapten a las nuevas exigencias. Esta norma afecta a las industrias agroalimentarias y explotaciones ganaderas con las siguientes capacidades:

- Mataderos con producción superior a 50 t/día.
- Fabricación de productos alimenticios con materia prima animal y con capacidad de producción de producto acabado de 75 t/día y con materia prima vegetal de 300 t/día.
- Tratamiento de leche con cantidad recibida superior a 200 t/día.
- Eliminación o aprovechamiento de canales o desechos con capacidad para 10 t/día.
- Instalaciones de cría de aves o cerdo con 40.000 emplazamientos para aves, 2000 para cerdos de cría y 750 para cerdas.

Todas estas empresas deberán obtener y renovar un nuevo permiso que requiere cumplir las condiciones del mismo (Valores límite de emisión, de vertido, control, Mejores Tecnologías Disponibles –MTD--...) entre ellas tener el permiso de la autoridad responsable de los vertidos y serán sometidas a información pública. Los valores de vertido serán establecidos en un futuro a partir de las indicaciones de la DMA. Estos permisos se renovarán cuando dispongan las autoridades responsables.

Por otra parte, la DMA obligará a las administraciones competentes a:

- realizar estudios del uso de agua, de las actividades económicas asociadas, del precio que se paga y de los vertidos que afectan a su calidad;
- revisar las autorizaciones de vertido para alcanzar el “buen estado del agua” dentro de nuevos Planes de Cuenca;
- revisar el precio del agua para cumplir los principios de “quien contamina paga” y de “recuperación íntegra de costes”.

La DMA debe trasponerse en el año 2003 y finalizar en el 2015, pero la situación de escasez en numerosas cuencas, el desgobierno de los vertidos y la necesidad de ingresos que tienen las Confederaciones adelantará las presiones sobre las empresas. Como se ve, el marco de actuación de éstas va a cambiar notablemente en poco tiempo, lo que obliga a actuar sin demora sobre el problema de los vertidos.



## **Propuestas de CC.OO. frente al problema de los vertidos**

- En las empresas de la industria agroalimentaria, lo primero es asegurar el cumplimiento de la legislación sobre vertidos. Además, proponemos desarrollar planes integrales de gestión del agua (buenas prácticas, nuevas técnicas...); el fomento de Sistemas de Gestión Medioambiental G.M.A. (ISO 14001 al menos, y preferiblemente EMAS); impulsar iniciativas de ecogestión en polígonos industriales; avanzar en la formación y sensibilización de los trabajadores, técnicos y empresarios; y colaborar con las iniciativas de I+D para la mejora de la gestión del agua.
- En las explotaciones agrarias y ganaderas, ha de asegurarse igualmente el cumplimiento de la legislación general (especialmente en lo que atañe a los regadíos ilegales), sanitaria y laboral (actuación frente a la economía sumergida). Generalización de las buenas prácticas agropecuarias. Formación y sensibilización de los trabajadores propios e inmigrantes.
- A nivel municipal, propuestas de actuación local: depuradoras + educación ambiental.
- Cumplimiento del papel de las Confederaciones Hidrográficas y reforzamiento de las mismas. Llegado el caso, exigencia de responsabilidades políticas, administrativas y penales.
- Participación sindical en el Plan de Cuenca previsto en la DMA.

Como ha sucedido tantas otras veces, esta nueva normativa se aprueba sin disponer en realidad de recursos económicos para su aplicación, lo que conduce a un inaceptable *proceso de privatización de las capacidades de vigilancia y control*, con dejación de funciones por parte de la Administración pública. Así surge una responsabilidad moral adicional para los trabajadores y trabajadoras de las empresas afectadas, que tendrán que luchar por una formación adecuada y no deponer una actitud de vigilancia.

### **Conclusión**

Las medidas más efectivas para mejorar la seguridad alimentaria en el planeta no son cambios tecnológicos para incrementar la productividad agroganadera, sino cambios político-sociales que protejan la base de recursos naturales a la vez que los

distribuyen con más justicia, mejorando la situación de los más desfavorecidos. La solución, a nuestro entender, pasa por

- *mejorar la eficiencia de nuestros sistemas agroalimentarios (señaladamente el uso de agua para riego)*
- *frenar el deterioro ambiental que producen las actividades agrícolas y pecuarias (ecologización de los agroecosistemas)*
- *distribuir con justicia los medios de producción agroalimentaria (reforma agraria)*
- *poner en práctica una estrategia de desarrollo rural encaminada a la creación de suficientes empleos bien remunerados en las actividades agropecuarias, las industrias agroalimentarias y los servicios, de manera que acabe la emigración a las ciudades*
- *y “liberar espacio ecológico” variando nuestra dieta (menor consumo de carne en los países del Norte).*

CC.OO. subraya particularmente, en el contexto internacional, la importancia de cuatro transformaciones: *la reforma agraria en los países más pobres, la reforma de la PAC, la transformación en profundidad de las “reglas de juego” del comercio agropecuario internacional y la reducción del consumo de carne en los países del Norte.* Sin avances decisivos en estos ámbitos, no cabe pensar en un sistema agroalimentario sustentable a escala mundial.

Necesitamos impulsar la transición desde los actuales sistemas de agricultura industrial hacia una agricultura y ganadería sustentables, mucho menos intensivas en energías no renovables y agroquímicos, que aseguren la producción de alimentos y otros productos agroganaderos (fibras, biocombustibles, cultivos energéticos, etc.), respeten la biodiversidad, preserven las culturas campesinas, frenen y luego inviertan la destrucción de empleo agrícola, minimicen el sufrimiento animal, revaloricen el trabajo agrícola y ganadero y creen nuevas relaciones entre el campo y la ciudad.

*Madrid, diciembre de 2002.*